Dirección de Difusión y Relaciones Públicas

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2019
Boletín núm. 1903

Efiartes, una inversión segura para el arte

El Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz (Efiartes), es un beneficio que se otorga a la creación y producción de las diferentes artes, como son las artes visuales, la danza, la música y el teatro, consistente en aplicar un crédito fiscal por el monto aportado por un contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a un proyecto de inversión.

El Efiartes permite a los particulares (personas físicas y morales) aportar recursos a un proyecto de inversión y disminuir el monto del pago de su impuesto sobre la renta causado en el ejercicio. El monto de la aportación al proyecto de inversión que corresponda (por el cual se autorizará un acreditamiento en el pago del ISR) no puede ser mayor de 2 millones de pesos por contribuyente aportante y proyecto de inversión, ni del 10% del ISR del contribuyente aportante en el ejercicio inmediato anterior.

Durante 2018, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), abrieron dos periodos de convocatorias para asignar un monto autorizado de 140’764,630.27 pesos, con los cuales se beneficiaron 82 proyectos en todas las disciplinas, lo que implicó un incremento significativo de los recursos de apoyo vía estímulo fiscal a las artes, dado que el máximo previo en 2017 había sido de 58 proyectos apoyados, con un monto máximo autorizado de 95’383,427.52 pesos. En ese sentido, los estímulos fiscales tuvieron un incremento efectivo de más del 30% en ese año.

En 2019 se recibieron 131 proyectos, de los cuales fueron aprobados 77: 13 de Danza, 7 de Música, 7 de Artes Visuales y 50 de Teatro.

Creadores en 14 estados, capacitados para participar en Efiartes

Para que más artistas resulten beneficiados, desde febrero del presente año, las coordinaciones nacionales de Danza, Teatro, Artes Visuales y Música y Ópera del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) han apoyado de manera conjunta la realización de 14 talleres de capacitación en 11 entidades de la República Mexicana, con el fin de que los interesados adquieran las herramientas necesarias para aplicar a este estímulo.

Los resultados de los talleres han sido exitosos, ya que profesionales, maestros y estudiantes de las artes escénicas han logrado familiarizarse con el estímulo fiscal. Los asistentes pudieron conocer a fondo su convocatoria, cómo aplicar y dar seguimiento al proceso, para finalmente obtener el beneficio económico que les permitirá llevar a cabo su proyecto y/o propuesta.

Durante la primera etapa, los talleres se llevaron a cabo en los estados de Jalisco, Baja California, Veracruz, Coahuila, Yucatán y Ciudad de México, en los que participaron 862 creadores.

La segunda se desarrolló durante el mes de agosto como parte del periodo extraordinario, en Tlaxcala, Sinaloa, Tabasco, San Luis Potosí, Querétaro y Ciudad de México, donde se atendieron más de 400 personas. Al mismo tiempo se ofreció apoyo previo a quienes tuvieron dudas de cómo participar.

Es importante mencionar que los proyectos que no fueron seleccionados porque no cumplieron con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria contarán con la información sobre los dictámenes en las próximas semanas. Estos proyectos recibirán el fortalecimiento necesario por parte del INBAL para que puedan volver a ser ingresados en la siguiente convocatoria de Efiartes 2020. En este sentido, el INBAL se compromete a fortalecer los encuentros y talleres de capacitación para que los participantes puedan armar expedientes sujetos del beneficio.

Como parte del compromiso de la Secretaría de Cultura de seguir aumentando todos los apoyos a los creadores, durante la FIL se anunció la creación de la vertiente “Efilibro” como parte de Efiartes para el apoyo editorial, cuyo monto no afectará los recursos destinados a Efiartes. Con esta acción se amplían las posibilidades para creadores en más disciplinas.

El INBAL, a su vez, realizará reuniones de retroalimentación con diversas iniciativas de las artes escénicas que han recibido dicho estímulo, a fin de mejorar los lineamientos y procedimientos para participar de estos estímulos fiscales que están garantizados para el 2020.

---000---